



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Marcos, Sucre
Cod. Despacho 70-708-40-89-002

TRASLADO EN LISTA

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDA DO (S)	DOCUMENTO EN TRASLADO	FECHA DE PRESENTACIÓN
70708408900220 170001600	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES	LUZ DARY DUARTE CORDERO	LIQUIDACION CREDITO	24-08-2022
70708408900220 170001700	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES	ADELAIDA MARIA GUERRERO	LIQUIDACION CREDITO	24-08-2022
70708408900220 170023200	EJECUTIVO	BANCAMIA	RICARDO CARDENAS JEREZ	LIQUIDACION CREDITO	25-08-2022
70708408900220 140024400	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	CETIS DEL CARMEN BARBOZA ORTEGA	LIQUIDACION CREDITO	25-08-2022
70708408900220 140019000	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	JORGE LUIS VERGARA CORPAS.	LIQUIDACION CREDITO	25-08-2022
70708408900220 220010600	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS E INVERSIONES GRUPO SOLVENTAR - COOPSOLVENTAR	TONY FERNANDO MEDINA MERCADO	RECURSO REPOSICION	26-08-2022
70708408900220 220010600	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS E INVERSIONES GRUPO SOLVENTAR - COOPSOLVENTAR	TONY FERNANDO MEDINA MERCADO	RECURSO REPOSICION	26-08-2022

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del C. G. del P., se fija la presente Lista en Traslado en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-marcos/77>, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy treinta (30) de agosto del dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y de conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día de hoy treinta (30) de agosto del dos mil veintidós (2022) desfijo la presente lista en traslado de la cartelera de la Secretaría de este despacho, después de haber permanecido en ella por el término indicado, como a lo estipula el artículo 110 del C. G del P.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

Corren los días 31 agosto, 1º y 2 de septiembre de 2022.